Proyecto Educativo de Centro

CURSO 2020/2021

CEIP Alto Aragón
50 años formando personas

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2020/2021

INTRODUCCIÓN

1. Datos generales.
2. Características del entorno social y cultural del centro.
3. Valores, objetivos y prioridades de actuación.
4. La organización del Centro.
5. La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro y el currículo que se imparte.
6. Relaciones con la Comunidad Educativa y otras entidades.
7. Documentos que lo desarrollan:
   - **7.1.** Reglamento de Régimen Interno. (RRI)*****
   - **7.2.** Plan de Convivencia. *****
   - **7.3.** Proyecto Curricular de Infantil. Programaciones didácticas.*
   - **7.4.** Proyecto Curricular de Primaria. Programaciones didácticas.*
   - **7.5.** Proyecto Lingüístico de Centro.*
   - **7.6.** Proyecto Bilingüe.*
   - **7.7.** Plan de Orientación y Acción Tutorial. (POAT)*
   - **7.8.** Plan de Atención a la Diversidad. (PAD)*
   - **7.9.** El Plan de Igualdad.(En proceso)*

*** Estos documentos que desarrollan nuestro PEC han sido elaborados en documentos individuales, quedando publicados por separado.**

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El PEC es el conjunto de decisiones tomadas por el Centro, con el fin de planificar y organizar todas aquellas acciones que se deben realizar para lograr unos fines educativos. Constituye un documento de carácter programático, flexible y revisable, que expresa los deseos de la Comunidad Educativa respecto a los principios educativos, organizativos y normativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articularán la gestión y funcionamiento del Centro. El PEC, al explicitar las intenciones de los distintos colectivos, dota de identidad y autonomía al Centro, le confiere un estilo propio y posibilita al entorno social la libertad de elección de Centro en función de las características que lo definen, de los valores, modelo educativo y organización que explicita.

MARCO LEGAL

- **REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo**, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/95
- **REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los centros de Educación Primaria. BOE 20/02/96.
- **ORDEN de 22 de agosto de 2002 del Departamento de Educación y Ciencia**, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 02/09/02
- **ORDEN de 7 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se modifican parcialmente las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobadas mediante Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia. BOA 15/07/05
- CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican parcialmente las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobadas mediante Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia. BOA 16/09/05
- RESOLUCIÓN de la Dirección General de Política Educativa por la que se autoriza el programa de acogida y de integración de alumnos inmigrantes y se dictan instrucciones para su desarrollo. 29-05-2007.

- ORDEN de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación infantil en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, (BOA 207/08 de 10 de diciembre de 2008) por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón
- **REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero,** por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. BOE 12/03/10
- DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN de 8 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,** por la que modifica parcialmente la Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 25/06/12
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que modifica parcialmente la Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA, 16 de julio de 2012)
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre (BOE Nº 295 de 10 de diciembre de 2013).
- **RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Ordenación Académica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia,** por la que se establecen criterios y se dictan instrucciones sobre el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- RD 126 2014 Currículo Básico Educación Primaria.

- Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunicad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- ORDEN de 21 de diciembre de 2015 por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica la Orden de 16 de junio de 2014.
- ORDEN ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- INSTRUCCIONES del secretario General técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2016-2017.
- DECRETO de 14 de marzo de 2016 por el que se regula la respuesta educativa inclusiva a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/598/2016, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 19 de octubre de 2018 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. 23/10/2018
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2020/2021

DATOS GENERALES

1. DATOS ADMINISTRATIVOS.

1.1. Datos identificativos del centro

Nombre del centro: CEIP ALTO ARAGÓN
Código del Centro: 22000721
Dirección: C/ Grupos Escolares, 1
Localidad: Barbastro
Código Postal: 22300
Teléfono: 974 311 976
Fax: 974 311 976
Correo electrónico: cpaabarbastro@educa.aragon.es
Web: www.ceipaltoaragon.com

1.2. Distribución de unidades escolares por etapas, niveles y número de alumnos.

	1º Infantil	2º Infantil	3º Infantil	1º Primaria	2º Primaria	3º Primaria	4º Primaria	5º Primaria	6º Primaria
Nº Unidades	2	2	2	2	2	2	2	2	2*

*** Durante el curso 2020/2021 en 6º hay 3 unidades porque ha habido un desdoble por tema covid al tener un nº elevado de alumnos en 6º de Primaria.**

1.3. Personal del centro.

PERSONAL DOCENTE: Plantilla orgánica

EI	EI2	PR	PR2	FF	EF	MU2	PT	AL	RC
4	3	7	6	1	2	1	1	1	1

PERSONAL DOCENTE: Plantilla de Cupo

EI	EI2	PR	PR2	FF	EF	EF2	MU2	PT	AL	BRIT ARAGÓN	RC
2	5	6	6	1	3	1	2	1	1 y ½	1/2	1

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2020/2021

Equipo directivo	Nombre y Apellidos
Dirección	Mª José Aramendía Ojer
Jefatura de estudios	Mª Pilar Cardona Buil
Secretaría	Inmaculada Andreu Pano
Coordinación de Formación	Melania Escribá Raluy

PERSONAL NO DOCENTE:

Personal no docente	Número
Auxiliar de Educación Infantil	1
Auxiliar de Educación Especial	2
Auxiliar Administrativo	1
Conserje	1
Monitores de comedor	6
Personal de cocina	2
Personal de limpieza	6

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

El CEIP Alto Aragón se encuentra en la zona del "ensanche" de Barbastro. El lugar en el que está situado fue originariamente una zona de expansión y crecimiento del casco histórico en los años 70 y 80, área fundamentalmente comercial, pero que en la actualidad ha pasado a ser una zona con una población bastante variada en cuanto a condición socio-laboral, en beneficio de otros barrios, lo cual determina que una parte de la población escolar que acude al centro pertenezca a familias más desfavorecidas, económica y socialmente, junto con una mayoría de alumnos de familias estables y con recursos económicos de tipo medio.
Desde el punto de vista de las infraestructuras, el colegio fue inaugurado en el año 1969 como escuela hogar, con los criterios materiales y conceptuales de la época. Con los años, los cambios sociales y la construcción de una nueva escuela hogar al lado, se fue modificando el interior del edificio adaptándose a las necesidades de cada momento.

El centro se distribuye en tres edificios separados entre sí: uno principal (lo que era el colegio original), donde se sitúan las aulas de primaria además de los espacios destinados a uso común, laboratorio, despachos, sala de profesores, almacén, comedor, aulas de música, etc. Un segundo edificio al otro lado de la calle, donde están los alumnos de 1º de Educación Infantil y un tercero para 2º y 3º de infantil; éste último es un módulo rehabilitado de la antigua escuela hogar "Félix de Azara", actualmente en desuso por distintos motivos que nada tiene que ver con el centro. Los espacios interiores de los edificios, aun convenientemente equipados, se quedan justos en el número e insuficientes para las necesidades actuales, para realizar actividades de psicomotricidad y de educación física, al no disponer de ningún espacio cubierto se acude a las instalaciones municipales, alejadas del centro; no se dispone de despachos suficientes para administración, departamentos o atención a familias, (los miembros del equipo directivo comparten un único y reducido despacho).

Cuenta el colegio también con cocina propia y comedor, amplio, el cual se ha ido remodelando. En la cocina se han ido realizando las oportunas modificaciones. Ambos están situados en el edificio principal.

Con respecto a espacios exteriores, el centro cuenta con tres patios de recreo diferenciados, dos de Educación Infantil y uno de Educación Primaria, además de una pequeña edificación en el patio principal que alberga la biblioteca escolar, con una importante dotación bibliográfica.

Desde su inauguración no ha sufrido ninguna reforma estructural, siendo actualmente el colegio público más antiguo de la ciudad.

La incorporación del centro en los diferentes programas Escuela 2.0, Ramón y Cajal y las inquietudes de los distintos equipos directivos por los avances tecnológicos en educación, junto con un profesorado comprometido han logrado que poco a poco las aulas se hayan dotado de proyectores y pantallas digitales para una enseñanza actualizada en, y, con nuevas tecnologías.

Nos encontramos por tanto con un centro de "fisonomía" ya antigua, con un conjunto de medios y equipamiento actual y "menos actual", que necesita numerosas reformas pero en el que trabajan y conviven personas ilusionadas por compartir y transmitir conocimientos y valores.

3. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

- **Favorecer la coeducación, y la comprensión**, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza o religión; educando para la paz y la no violencia.
- **Favorecer la integración** total en el Centro de todos los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Crear una escuela abierta a la comunidad** facilitando de esta manera la participación de los alumnos en la vida de la localidad y viceversa.
- **Potenciar una auténtica calidad de la enseñanza** a través de: Coordinación de los Equipos Docentes, metodología activa y participativa, trabajo en equipo de niveles y formación del profesorado.
- **Fomentar el aprendizaje significativo** partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, haciéndolos protagonistas de su propio aprendizaje.
- **Despertar en los alumnos** el gusto por las distintas manifestaciones artísticas y la comprensión de las mismas, desarrollando criterios, gustos y preferencias estéticas, musicales y plásticas.
- **Integrar y desarrollar en el Centro** todos aquellos programas que contribuyan al desarrollo integral del alumno.
- **Crear conciencia entre los padres** de que ellos son los auténticos responsables de la educación de sus hijos y tienen, por tanto, el deber de colaborar y participar en la vida escolar.

- **Hacer una escuela más viva**: actividades prácticas, visitas, actividades complementarias y extraescolares.
- **Fomentar que la investigación forme parte** fundamental del método de trabajo.
- **Fomentar el trabajo en grupo dentro y fuera del aula** y darles normas o esquemas básicos para que aprendan a hacer los trabajos y a presentarlos de forma adecuada.
- **Enseñarles a utilizar la biblioteca (de aula o de centro)** para hacer uso de ella en los trabajos y para disfrutar de la lectura.
- **Enseñarles técnicas de estudios** desde los cursos inferiores adaptadas a los niveles, favoreciendo la creación de hábitos de estudio, limpieza etc.
- **Fomentar la experimentación como base del aprendizaje** y el trabajo científico.
- **Adaptar los programas a las necesidades del grupo**, evitando una excesiva dependencia del libro de texto.
- **Hacer participar en la escuela a las instituciones sociales**: Ayuntamientos, AMyPA, Comarca, profesionales.
- **Debemos respetar la libertad de conciencia**.
- **Defenderemos la equidad** para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, trabajando por la no discriminación.
- **Debemos respetar y hacer respetar los derechos** del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa buscando el desarrollo de las capacidades y mostrando respeto a la diversidad.
- Debemos luchar por tener un **funcionamiento plenamente democrático**.
- Debemos funcionar como Centro con **autonomía pedagógica y de gestión**.
- **Debemos considerar la participación como un valor** y un recurso para mejorar la convivencia. Propugnar las asambleas de clase y el debate sobre cualquier tema de índole personal, del aula, del entorno... como algo habitual y no de forma ocasional. Despertar en el alumnado el espíritu crítico, que aprendan a opinar y a respetar las opiniones de los otros.
- **Utilizaremos la construcción de la interculturalidad** como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas.
- **Defenderemos el derecho a una vida de calidad** de las personas con discapacidad y en general desfavorecidas y la actitud crítica y el rechazo de situaciones de marginación, exclusión o abandono.
- **Intentar que los niños valoren adecuadamente las riquezas naturales de nuestro entorno rural** y se impliquen en campañas como reciclaje, limpieza y otras actividades relacionadas con el medio ambiente. Ayudaremos a la creación entre la comunidad educativa de una conciencia de defensa del Medio Ambiente.
- **Tratar de que los niños y las niñas tomen conciencia y se comprometan** activamente en hechos concretos como campañas contra el hambre, terremotos...

- **Exigir un comportamiento correcto tanto dentro como fuera del aula** (pedir la palabra, dar las gracias, pedir las cosas por favor, respetar las decisiones de la mayoría, respetar los derechos de los demás al estudio, al juego...)
- **El trabajo en equipo**, es el principio que sustentará la labor profesional del profesorado con el que se busca una unidad de acción eficaz en la consecución de los objetivos. **La atención a la diversidad**, es el principio por el que ofreceremos los recursos necesarios para que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.
- **Será fundamental la colaboración con las familias**, entendiendo que la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa es una garantía de éxito.
- **Se potenciará el principio del esfuerzo**, indispensable para lograr una educación de calidad, y que debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa, al alumnado como principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, a las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos, al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.
- **La metodología** será abierta y flexible, centrada en el alumnado.
- **Se priorizará el aprendizaje significativo**, que se ajuste al nivel de desarrollo de cada caso concreto. Los contenidos educativos y las actividades de enseñanza deben estar planificados, relacionados con las experiencias y conocimientos que ya posea el alumnado y orientados a la consecución de aprendizajes relevantes.
- **Se procurará un clima de respeto y convivencia**, que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado, y que es imprescindible para desarrollar la tarea educativa.
- **Participaremos en planes y programas que mejoren la labor educativa** y aporten calidad a la enseñanza que ofrece el centro.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

El CEIP Alto Aragón de Barbastro es un centro público que, como tal, tiene como referente en su estructura organizativa y de funcionamiento, la normativa que regula el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (Real Decreto 819/1993, de 28 de mayo, BOE del 19 de junio), con autonomía en la definición del Proyecto Educativo de Centro (PEC), en la concreción de los Proyectos curriculares de etapa y en la Programación General Anual. La personalidad propia para definir éstos establece la organización del centro, garantiza la actuación docente coordinada, un gobierno y gestión democrática y una relación estrecha de éstos con el medio en el que se ubica y con las familias de los alumnos, aunando esfuerzos para favorecer las mayores probabilidades de éxito en el camino de su formación.
El CEIP Alto Aragón cuenta con 18 unidades en funcionamiento, 6 de educación infantil y 12 de educación primaria.

Estructura organizativa:

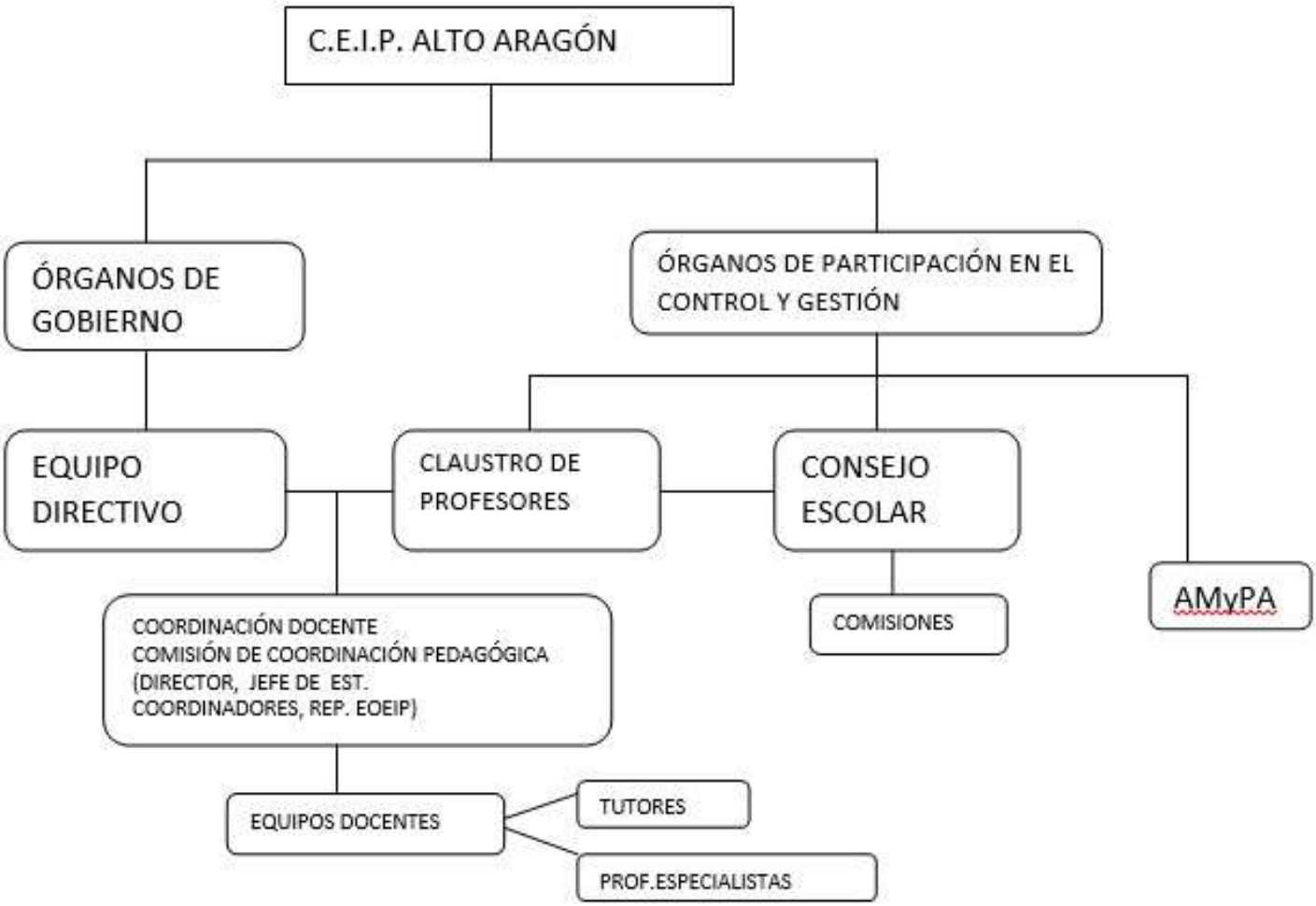

EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo constituye el órgano de gobierno de los centros públicos, y como tal desde el momento en que comienza su gestión adquiere un compromiso con la Administración y con toda la comunidad educativa.
Cuando hablamos de la dirección de un centro educativo hablamos de un equipo que trabaja con coherencia, que construye un "liderazgo compartido" y asume la responsabilidad de llevar a buen término un proyecto común.
El equipo directivo actual está formado por personas comprometidas, abiertas a nuevas corrientes y tareas pedagógicas dispuestas a llevar a cabo una tarea colegiada participativa, que dinamice la organización escolar, impulse y coordine las distintas actuaciones y ofrezca, en el marco de sus competencias, respuesta a las inquietudes y demandas de toda la comunidad escolar.

EQUIPOS DIDÁCTICOS

La distribución de los distintos niveles educativos en varios edificios, aunque éstos se encuentren en un entorno próximo, ha propiciado una organización del profesorado que potencia los distintos Equipos Didácticos, superando de esta manera el concepto de nivel educativo, aula y área, para estudiar desde aquí toda la problemática educativa, con carácter globalizador. Las decisiones sobre los distintos aspectos que desarrollan el Proyecto Educativo y su concreción tanto en la Programación General Anual, como en las distintas Programaciones Docentes, incluyendo planes, proyectos y experiencias educativas, son debatidas en los distintos equipos, teniendo en cuenta la edad, características de los alumnos y posibilidades del entorno escolar.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Aunque en la normativa vigente se encuentre en fase de desarrollo reglamentario, es la Comisión de Coordinación Pedagógica el órgano que en este centro, debido a sus características de emplazamiento, realiza, además de las funciones que le son propias, todas aquellas que implican la coordinación de la mayor parte de las actividades escolares y que se puedan desarrollar en alguno de los distintos edificios escolares; control y seguimiento de la evaluación del proyecto curricular, planificación y seguimiento de las actividades extraescolares, estudio de las distintas problemáticas, así como labores de asesoramiento al Equipo Directivo, son algunas de las funciones que viene desarrollando habitualmente, de lo cual dan testimonio las distintas actas de sus reuniones. Es, en definitiva, el órgano que dinamiza la vida del centro y fuente del debate pedagógico del mismo, desde donde afluyen las distintas opiniones recogidas en los Equipos Didácticos.

CLAUSTRO DE PROFESORES

Entendido en la LOE, artículo 128. 1, como órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro con la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. Funciona como órgano de toma de decisiones de carácter global que previamente han sido debatidas en los distintos Equipos docentes y/o en la Comisión de Coordinación Pedagógica, según proceda, y que en su práctica totalidad se han consensuado previamente, define las grandes líneas de actuación del profesorado. Sus competencias se recogen en el art. 129 de la LOE.

CONSEJO ESCOLAR

Es el máximo órgano colegiado de participación en el control y gestión del centro, sus competencias se encuentran recogidas en el, art. 127 de la LOE (redacción apart.80 de la LOMCE). Su última constitución fue en noviembre de 2014.

COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN

La legislación vigente, LOE en su art. 132 con las modificaciones señaladas por la LOMCE (Apartado 81), establece las competencias del Director, y como tales se han de ejercer para conseguir los objetivos propuestos. Dentro de estas competencias podemos destacar en relación a los objetivos señalados las siguientes:

- Ostentar la representación de centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponda, en cumplimiento de la normativa vigente, …
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- Aprobar la Programación General Anual y otros proyectos y nomas …

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

8:00 – 9:00	Apertura de centro (Servicio de Guardería).*
9:00 – 14:00	**Horario lectivo.**
14:00 – 16:00	**Servicio de comedor y actividades lúdicas (monitoras).**
15:15 – 16:15	**Actividades de refuerzo/talleres.*** **AÚNA (5º Y 6º Primaria).** **Actividades extraescolares***
16:15 – 17:15	**Actividades extraescolares.*** **Biblioteca (Apertura de centro)*** **Escuela de familias***
16:30 a 17:30	**Tutoría de padres (lunes)** **Sesiones de Consejo Escolar (el día que se señale)**

*** Este curso 2020/2021 todas estas actividades están suspendidas por la situación de pandemia en la que nos encontramos.**

4.1. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO POR ETAPAS

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1ª Sesión	**9:00 – 10:00**
2ª Sesión	**10:00 – 11:00**
3ª Sesión	**11:00 – 12:00**
RECREO	**12:00 – 12:30***
4ª Sesión	**12:30 – 13:15**
5ª Sesión	**13:15 – 14:00**

*** Este curso 2020/2021 se hacen dos turnos de recreo por la situación de pandemia en la que nos encontramos.**

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1ª Sesión	**9:00 – 10:00**
2ª Sesión	**10:00 – 11:00**
3ª Sesión	**11:00 – 12:00**
RECREO	**12:00 – 12:30***
4ª Sesión	**12:30 – 13:30**
5ª Sesión	**13:30 – 14:00**

*** Este curso 2020/2021 se hace dos turnos de recreo por la situación de pandemia en la que nos encontramos.**

4.2. HORARIO DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO DE COMEDOR Y ACTIVIDADES

Durante los meses de septiembre y junio, el horario lectivo del profesorado será de 9:00 a 13:00 horas, y la exclusiva o complementaria de 13:00 a 15:00 horas.

El resto del curso (de octubre a mayo) el horario lectivo del profesorado será de 9:00 a 14:00 horas. En horario de comedor permanecerá siempre en el Centro algún miembro del Equipo Directivo.

De 15:15 a 16:15 horas se llevarán a cabo los refuerzos educativos o actividades dirigidas por el profesorado. Se realizarán de modo rotativo por la totalidad del profesorado y atendiendo a su jornada personal, respetando las reducciones.
En el taller de Infantil, siempre habrá dos profesores para dirigir, participar o supervisar las actividades que se hagan en ese horario.

Se garantizará la presencia docente todos los días de la semana hasta las 16:30 horas.
De 16:15 a 17:15 horas, se llevarán a cabo actividades extraescolares organizadas por el AMYPA.

La exclusiva o complementaria tendrá lugar de martes a viernes de 14:00 a 15:00 horas; y los lunes, de 16:30 a 17:30 horas, será la hora destinada a tutorías y reuniones de padres.

Horario General del Centro con las actividades previstas.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9:00 a 12:00	**Clase con alumnos**				
De 12:00 a 12:30	**Recreo**				
De 12:30 a 14:00	**Clase con alumnos**				
De 14:00 a 15:00		**Formación de profesorado**	**Claustros Programaciones de aula**	**Coordinación de nivel**	**Coordinación de Equipo Didáctico**
De 14:00 a 16:00	**Periodo de comedor Talleres (organizados por las monitoras de comedor) Actividades extraescolares**				
De 15:15 a 16:15	**AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo Educación Infantil AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo 1º y 2º EP AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo 3º y 4º EP AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo 5º y 6º EP AÚNA (5º y 6º) Coordinación profesores Taller/Refuerzo-AÚNA**
De 16:15 a 16:30	**Los profesores de talleres/refuerzo y AÚNA, permanecen en el Centro para atención de alumnos y control de salidas.**				
De 16:15 a 17:15	**Actividades extraescolares Biblioteca (Apertura de centro) Escuela de familias**				
De 16:30 a 17:30	**Tutoría/reuniones con Padres**				

***Este curso 2020/2021 este horario se ha modificado debido a la situación de pandemia.**

4.3. PLANIFICACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad de los alumnos debe entenderse como el elemento central de las decisiones metodológicas. Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar el alcance de los estándares de aprendizaje evaluables de todas las áreas, así como aplicar las decisiones sobre todo lo anterior de manera flexible, en función de cada realidad educativa desde un enfoque de **escuela inclusiva**. La diversidad cultural de nuestro alumnado nos impulsa a aunar esfuerzos para lograr que todos desarrollen al máximo sus potencialidades.

Para la buena atención a la diversidad es necesario el trabajo coordinado y en equipo de los tutores y los especialistas que están implicados en el seguimiento y evaluación del proceso educativo de cada alumno, aplicando las medidas de refuerzo y apoyo educativo en los casos en los que se necesita. Los tutores, de acuerdo con el Equipo Didáctico, propondrán los niños que precisen refuerzo educativo. Habrá un máximo de 12 alumnos por grupo, y deberán contar con autorización y compromiso de asistencia firmados previamente por la familia. El horario del refuerzo realizado por el profesorado quedará del siguiente modo:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 15:15 a 16:15	**AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo Educación Infantil*** **AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo 1º y 2º EP*** **AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo 3º y 4º EP*** **AÚNA (5º y 6º)**	**Taller/refuerzo 5º y 6º EP*** **Coordinación Profesores: Taller/Refuerzo AÚNA**

***Este curso 2020/2021 se ha suprimido los talleres refuerzo al no garantizar el aislamiento del grupo burbuja en el cual se trabaja el resto del horario lectivo.**

4.4. HORARIO DEL PERSONAL NO DOCENTE.

Personal no docente	Horario
Técnico de Educación Infantil	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
Técnico de Educación Especial	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas
Auxiliar Administrativo	De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas
Conserje	De lunes a viernes de 7:45 a 14:15 y de 16:15 a 17:15 horas
Monitores de comedor	De lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas
Personal de cocina	De lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas
Personal de limpieza	▪ De lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas. 5 limpiadoras. ▪ De lunes a viernes de 7:00 a 9:00 horas. Limpieza de patios de recreo y exteriores. Una limpiadora. ▪ Este curso 2020/2021 contamos con una persona de limpieza en horario de 10:00 a 15:00 horas para limpiar zonas comunes y aseos.

4.5. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

4.5.1. PERIODO DE COMEDOR Y ACTIVIDADES. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, HORARIOS Y RESPONSABLES

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
De 14:00 a 15:00	Comida (Monitores)	Comida (Monitores)	Comida (Monitores)	Comida (Monitores)	Comida (Monitores)
De 15:00 a 16:00	Manualidades* (Monitores)	Juegos de mesa* (Monitores)	Biblioteca* (Monitores)	Juegos deportivos/ Actividades deportivas.* (Monitores)	Talleres de expresión corporal.* (Monitores)

***Este curso 2020/2021 no se realizan estas actividades porque se respeta el grupo burbuja.**

Durante todos los días se realizarán actividades de relajación dirigidas a los niños de infantil. El periodo de comedor se realizará de 14:00 a 16:00 horas.
Las monitoras de comedor serán las encargadas de realizar las actividades en ese horario, así como de velar por los buenos hábitos alimenticios y por el correcto comportamiento de los alumnos, siempre contando con el acompañamiento en el centro del equipo directivo.

- **Manualidades:** Se desarrollarán diferentes talleres en los que se realizarán manualidades que los alumnos se puedan llevar a casa.

  Objetivos:
  - ✓ Desarrollar la creatividad del alumno.
  - ✓ Fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales.
  - ✓ Despertar la imaginación del educando mediante la realización de diferentes trabajos.

- **Actividades deportivas/Juegos deportivos:** Los diferentes juegos y deportes que se realicen en el comedor serán dirigidos y con unos objetivos claros. Podrán ser actividades deportivas o juegos que tengan como base el movimiento y la actividad física.

  Objetivos:
  - ✓ Fomentar la actividad deportiva además de los hábitos saludables.
  - ✓ Cultivar diferentes valores mediante el juego, como el respeto, la tolerancia, la cooperación...
  - ✓ Potenciar el juego en equipo.

- **Biblioteca:** En el tiempo de biblioteca se realizarán talleres de animación a la lectura, cuentacuentos, se podrá también hacer deberes o disfrutar de la lectura de diferentes libros. Se ofrecerá la posibilidad de jugar a juegos de mesa.

  Objetivos:
  - ✓ Potenciar la lectura en los alumnos.
  - ✓ Desarrollar hábitos de lectura y de estudio en los alumnos.
  - ✓ Desarrollar habilidades de estrategia, cálculo, etc., mediante juegos de mesa.

- **Talleres de expresión corporal.** Durante la semana se realizarán también diferentes talleres de expresión corporal, utilizando diferentes instrumentos y materiales, donde los alumnos enfoquen su creatividad y energía a través del baile y/o la representación teatral.

  Objetivos:
  - ✓ Desarrollar la creatividad del educando.
  - ✓ Conocer su propio cuerpo a través de diferentes movimientos corporales.
  - ✓ Fomentar la confianza en uno mismo.

- **Relajación:** Las técnicas de relajación se realizarán en la etapa de infantil, extendiéndose si así se requiere a la etapa de primaria.

  Objetivos:
  - ✓ Potenciar el equilibrio entre cuerpo y mente.
  - ✓ Aprender a relajarse.

Las actividades aquí ofrecidas serán de carácter voluntario y lo propios alumnos podrán elegirlas, dando la posibilidad también, de utilizar el tiempo de recreo como tiempo libre o para las actividades que la propia empresa sugiera. Los alumnos que empiecen las actividades tendrán que acabarlas mientras dure el taller correspondiente.
Actualmente hay siete monitoras de comedor, todas ellas rotarían cada tres meses por los diferentes talleres.

4.5.2. Transporte u otros

Cuadro de rutas con horario de llegada y salida:

Rutas	Cuando	Jornada reducida	Jornada completa
18/EP/H/2013 Hoz de Barbastro - Salas Bajas - Barbastro	Llegada al centro:	**9:00 horas**	**9:00 horas**
163/EP/H/2018 Cregenzán - Barbastro	Salida desde el centro:	**15:00 horas**	**16:15 horas**

Al llegar al centro, los alumnos serán acompañados por la monitora de transporte al interior del recinto escolar; a partir de ahí, los alumnos de primaria se incorporarán a la fila de su grupo para entrar con su tutor; los alumnos de infantil serán acompañados por la monitora de guardería hasta el lugar donde los recogerá la tutora correspondiente. El equipo directivo se encargará de supervisar que la incorporación de los alumnos transportados se haga con total seguridad.

Para garantizar que los alumnos transportados puedan participar en talleres, refuerzos y Aúna el transporte saldrá a las 16:15 horas.

4.6. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES FUERA DEL PERIODO LECTIVO Y DE COMEDOR.

4.6.1. PROGRAMA "APERTURA DE CENTROS". HORARIO Y ACTIVIDADES

El horario de Apertura de Centros para los alumnos de Educación Infantil y Primaria se ofertará todos los días de la semana de 8:00 a 9:00 horas y de 16:15 a 17:15 horas atendiendo las necesidades que las familias nos han manifestado. Durante el mismo, los alumnos estarán atendidos por monitores.
De 8:00 a 9:00 horas, también se ofrecerá un menú diario de desayuno escolar saludable. Así mismo, la monitora diseñará una serie de actividades lúdicas.
Durante el periodo de apertura de las tardes, de 16:15 a 17:15 horas, las actividades se desarrollarán en la biblioteca y estarán centradas en la formación de usuarios, préstamo de libros, leer, además de consultar libros o páginas de Internet para la realización de diferentes trabajos.

Por otro lado, coincidiendo con diversas festividades, las monitoras serán las encargadas de elaborar el calendario y diseñar otras actividades y talleres. Los padres podrán acudir a recoger a sus hijos en cualquier momento del tramo horario que comprende desde las 16:15 a las 17:15 horas.

4.6.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se pretende desarrollar una serie de actividades y servicios que complementen la formación integral de los alumnos y alumnas del Centro. La estructura del proyecto, la localización de las actividades en el propio Centro Educativo y los horarios de las mismas permiten tanto la conciliación de la vida laboral y familiar como el acceso de los alumnos a actividades lúdicas, educativas y deportivas con un coste reducido y evitando el desplazamiento de los alumnos y alumnas fuera de su entorno habitual.

Aunque se hace una previsión según las actividades que se desarrollan cada curso, la planificación de unas u otras actividades extraescolares por parte del AMyPA dependerá de la demanda que al comienzo de curso manifiesten las familias ante el abanico de propuestas que presenten.

En las actividades extraescolares serán los monitores de las mismas los encargados de recoger a los niños para el inicio de las actividades, así como de la entrega a los padres o tutores al finalizar las mismas.

5. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y EL CURRÍCULO QUE SE IMPARTE

5.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

a) **Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias:** A través del trabajo en equipo fomentamos la aceptación de las diferencias, lo cual les permite conocer y afianzar su esquema corporal y confiar en sus posibilidades. Todo ello lo trabajamos a través de las sesiones de psicomotricidad, cuentos, dramatizaciones, afianzando el "yo" y con el proyecto del cuerpo humano.

b) **Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno:** La participación de las familias en diversas actividades programadas contribuye al acercamiento del entorno familiar y social. Además en nuestras unidades didácticas se incluyen salidas al medio natural para desarrollar actitudes de respeto, cuidado y disfrute del mismo. Organizamos diversas actividades culturales atendiendo a las costumbres y tradiciones regionales (La Castañera, Navidad, Paz, La Candelera, Carnaval, San Jorge, Semana Cultural etc…)

c) **Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección:** De forma paulatina vamos incorporando rutinas en la actividad diaria del aula: ir al baño, higiene de manos, almuerzo, chaqueta/abrigo, recogida de materiales y juegos, hacer la fila, relajación. Realizamos actividades para fomentar hábitos saludables de alimentación, como los Desayunos Saludables.

d) **Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo:** A través de los cuentos y el juego simbólico trabajamos las diferentes emociones que les ayuden a reconocerlas en los otros-as y en sí mismos-as.

e) **Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución de conflictos:** A partir de las diversas situaciones que van surgiendo en la vida diaria del aula vamos proponiendo diversas formas de resolución de conflictos y superación de la frustración. Realizamos varias actividades en talleres internivelares para fomentar el trabajo en equipo, al igual que aprender a relacionarse con los demás en diferentes agrupamientos.

f) **Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión:**

- **Lenguaje oral:** en la asamblea diaria cada niño-a expresa sus vivencias e inquietudes. Además en cada unidad didáctica seleccionamos diferentes poemas, canciones, retahílas, adivinanzas…
- **Aproximación al lenguaje escrito:** a través de los nombres y de otras palabras significativas para ellos, comienzan a conocer las letras y usarlas para componer otras palabras.
- **Lenguaje musical y corporal:** A partir de canciones adaptadas a su edad e interés desarrollan sus habilidades musicales y corporales. También a través del juego y las dramatizaciones desarrollan diferentes formas de expresión.
- **Lenguaje plástico:** Está presente en las actividades diarias secuenciando las diferentes técnicas en función del desarrollo madurativo.

g) **Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso:** Se utiliza el ordenador con la PDI como elemento motivador para presentar actividades y canciones. La fotografía nos sirve para recoger momentos importantes de la vida diaria escolar. Una sesión a la semana se trabaja con las tabletas en el aula.

h) **Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo:** A través de la manipulación y experimentación con distintos materiales presentados de manera organizada para realizar clasificaciones, seriaciones, conteo… favoreciendo situaciones de aprendizaje significativo, respetando los ritmos personales de cada alumno/a. Realización de rincones de lógica-matemática o de lecto-escritura, juegos en la PDI y en las tabletas.

i) **Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos:** Mediante salidas a la naturaleza así como la participación en las diferentes actividades y celebraciones de ciclo y de centro conocen y valoran el medio social y cultural. Proyecto realizado sobre nuestra localidad "Barbastro".

EDUCACIÓN PRIMARIA

a) **Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas**, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) **Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio**, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) **Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos,** que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas,** la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) **Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.**

f) **Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica** que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) **Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas** que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) **Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.**

i) **Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) **Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.**

k) **Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros,** respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) **Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.**

m) **Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,** así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) **Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.**

6. RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES

FAMILIAS

Las relaciones con las familias se establecen a través de tutorías y de la AMyPA. La comunicación con las familias se especifica en el Plan de Acción Tutorial del Centro, se refleja en el horario del profesorado y consiste en:

- **Entrevistas individuales:** Tener entrevistas individuales con las familias, cuando ellas lo soliciten o el tutor/a las considere necesarias, se realizará al menos una en el curso escolar.

- **Reuniones generales:**
  Objetivos:
  - ✓ Informaciones de carácter general: aula, enseñanza- aprendizaje, convivencia del grupo, actividades complementarias…
  - ✓ Proporcionar formación: características psicopedagógicas, aspectos curriculares, orientaciones para ayudar en el estudio de sus hijos

ASOCIACIONES DE PADRES/MADRES

En el Centro hay constituida una Asociación de Padres/Madres: AMyPA, con la que se establecen:

- Vías de comunicación a través de sus representantes en el consejo escolar.
- Reuniones del Equipo Directivo con la junta de la AMyPA.
- Favorecen la comunicación de la AMyPA, con sus asociados a través de la estructura del centro.
- Colaboran en actividades programadas indistintamente por la AMyPA o el Centro como son:
  - ✓ Actividades Navideñas
  - ✓ Semana Cultural
  - ✓ Día de la Paz
  - ✓ Jornada de puertas abiertas
  - ✓ Festival fin de curso
  - ✓ Biblioteca (en horario extraescolar)

- El AMyPA fundamentalmente organiza la oferta de actividades extraescolares para el alumnado: inglés, fútbol, baloncesto, manualidades…, entre otras.

SERVICIOS DEL CENTRO

Cabe destacar dos servicios complementarios a la actividad docente propiamente dicha muy demandados actualmente:

- ***Servicio de Madrugadores:*** Éste funciona de 8:00 h. a 9:00 horas.

- ***Comedor escolar*:** Durante el tiempo comprendido de 14:00 a 16:00 horas es usuario de este servicio, en primer lugar, el alumnado de transporte escolar y el alumnado beneficiario de ayudas de transporte individual y becas; el servicio se extiende a todas las familias que lo solicitan. El número de alumnos usuarios fijos es de media de 150.

SERVICIOS EXTERNOS

- **Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa (EOEIP) "Somontano/ Cinca Medio/ Litera",** con una psicopedagoga que se desplaza y atiende un día y medio a la semana nuestro centro y una persona trabajadora social que aborda las problemáticas o incidencias individuales o familiares propias de su ámbito de actuación, en estrecha comunicación y coordinación con los servicios sociales comarcales.

  Son funciones del equipo:

  - ✓ Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de los proyectos curriculares de etapa a través de su participación en la CCP de los centros educativos, de acuerdo con lo establecido en el apartado vigésimo 1, de la Orden de 27-4-1992 sobre implantación de la educación primaria y en el apartado octavo 3, de la Orden de 9 -12-1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
  - ✓ Colaborar con los tutores en el establecimiento de los planes de acción tutorial mediante el análisis y la valoración de modelos, técnicas e instrumentos para el ejercicio de ésta, así como de otros elementos de apoyo para la realización de actividades docentes de refuerzo, recuperación y adaptación curricular.
  - ✓ Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes realizados por los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza.
  - ✓ Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos, colaborando en la adopción de las medidas educativas oportunas.
  - ✓ Colaborar con los tutores y los profesores orientadores en la orientación educativa de los alumnos, favoreciendo en ellos la capacidad de tomar decisiones.

- ✓ Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, realizar, en su caso, la correspondiente evaluación psicopedagógica, y participar, en función de los resultados de ésta, en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en la programación de actividades de recuperación y refuerzo.
- ✓ Colaborar con los tutores, los profesores de apoyo y los profesores orientadores en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y orientar su escolaridad al comienzo de cada etapa educativa.
- ✓ Promover la cooperación entre la escuela y familia para una mejor
- ✓ educación de los alumnos.

- ***Centro de Profesores y Recursos (CPR):*** atiende y asesora las demandas de formación que se hacen llegar a nivel individual y de centro.

- ***Servicio de Inspección del Servicio provincial de Huesca, del Departamento de Educación, cultura y deporte:*** la inspectora de referencia que, entre otras funciones, orienta la organización y funcionamiento de nuestro centro.

- ***Servicios Sociales de la Comarca del "Somontano":*** trabajadores sociales y técnicos atienden las necesidades de tipo social relacionadas con la escuela que se detectan, y se trabaja conjuntamente para abordar casos de absentismo, puntualidad, entrevistas de tutoría…

- ***Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI)*** Se participa en actividades educativas, de formación y se establece coordinación con familias a través de su programa de mediación. Desde las sesiones de coordinación de ciclo con la Jefatura de Estudios, se establecen las necesidades de intervención. Se acuerda con el mediador árabe, el día y la hora de la entrevista con las familias, de forma particular, o en las reuniones grupales. Se valora con el Equipo de Orientación y los tutores las personas que intervendrán en las reuniones.

COLABORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES:

Las Instituciones y organismos a nivel local, provincial y de comunidad autónoma también cooperan, colaboran y contribuyen fundamentalmente con su oferta de servicios, actividades complementarias y respuesta a las demandas puntuales de funcionamiento.

- ***Asociación Down y ASPACE:*** ofrecen refuerzo y atención adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales.

- ***Ayuntamiento* desde diferentes *Concejalías*:**
  - ✓ **Cultura**: Programación de actividades de animación a la lectura para Infantil y Primer Ciclo de Primaria en la Biblioteca Municipal, y Teatro en Inglés para Segundo y Tercer Ciclos de Educación Primaria.
  - ✓ **Medio Ambiente**: actividades medioambientales para Infantil y Primaria.
  - ✓ **Servicios**: Además del mantenimiento de las instalaciones de nuestro Centro se recibe colaboración en realización de actividades de Educación Vial por parte de la Policía Local.
  - ✓ **Deportes**: Utilización de espacios deportivos, piscina municipal y FERMA.

- ***Comarca del Somontano*:**
  - ✓ Actividades de Medio Ambiente.
  - ✓ Actividades de sensibilización hacia extranjeros, de interculturalidad, de habilidades educativas para familias…
  - ✓ Actividades extraescolares de refuerzo para población extranjera.
  - ✓ Concursos escolares.

- **Servicios sociales:** Trabajadores y Educadores sociales con diversos programas de atención.

- ***Cáritas diocesana de Monzón-Barbastro*:**
  - ✓ Grupos de refuerzo educativo extraescolar.

- ***UNICEF***
  - ✓ Escuela Amiga de la Infancia.

OTRAS INSTITUCIONES:

- ***Diputación Provincial de Huesca*:**
  - ✓ Campaña de Esquí Escolar.
  - ✓ Actividades en el Vivero Provincial.
  - ✓ Exposiciones.
  - ✓ Concursos escolares.

- ***Gobierno de Aragón*:**
  - ✓ Salud, Educación, Cultura y deporte (comisión mixta) con programas en los que nuestro alumnado pueda participar.
  - ✓ Escuela Promotora de Salud.
  - ✓ Plan de Consumo de frutas y leche en la escuela.

- ***Subdelegación del Gobierno de Huesca*:**
  - ✓ Plan director para la convivencia y mejora de seguridad escolar.

- ***UNED***
  - ✓ Exposiciones.
  - ✓ Concursos escolares.
  - ✓ Talleres temáticos.

- ***Museo Diocesano Barbastro-Monzón.***
  - ✓ Exposiciones y talleres.

RELACIONES CON OTROS CENTROS

- ***IES "Hermanos Argensola".*** Cada curso nos coordinarnos con este centro para la adscripción del alumnado en el mismo y para la visita de los alumnos acompañados por sus tutores en el tercer trimestre. Posteriormente se realiza una reunión de coordinación del profesorado y los jefes de estudios de cada centro para informar acerca de las características y niveles de competencia del alumnado.

COLABORACIÓN DEL CENTRO CON INSTITUCIONES Y OTRAS ENTIDADES DE LA LOCALIDAD

- ***Otros.*** Nuestras instalaciones son solicitadas cada año para actividades concretas organizadas por la Asociación de Vecinos del barrio de "San Fermín (patio de recreo).

CEIP
Alto Aragón
50 años formando personas

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte